



# Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

198 / 2018 / SEC

## DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE ENERO DE 2019

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **3 de enero de 2019 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (27.12.18).

2º. Información y dación de cuenta: Decreto nº 2364, de 19.12.2018.

#### ALCALDÍA, PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

3º. GOBERNACIÓN. Concesión tarjetas de armas:

1. Expte. 3350/18,

2. Expte. 3824/18.

#### HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4º. TESORERÍA. Aplazamiento deudas tributarias: Expte. 40/2018

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Devolución de ingresos:

1. Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local con expendedores automáticos con acceso directo desde la vía pública. (Expte. DEV 14/18 CAJ 1).

2. Tasa por la realización de actividades o prestación de servicios para la celebración de matrimonios. (Expte. DEV 15/18 MAT 3)

6º. CONTRATOS MENORES: Cultura. (Expte. 1/CULT/2019).

#### TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7º. URBANISMO. Licencias urbanísticas: Obras mayores:

1. Explotación avícola formada por 3 naves en Pda. Canastell, A-14 (pol. 16 parc. 109). (Expte. OM-31/17).

CSV\*: 11777131440442741767

(\*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



## Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

2. Legalización de naya construida en nave industrial existente en C/ Artesanos, 7. (Expte. OM-23/18).
3. Acondicionamiento interior y ampliación de edificación existente en C/ Laborinquen, 19. (Expte. OM-40/18).
4. Modificación condiciones licencia concedida por JGL de 14.09.17 (superficie construida y cambios distribución vivienda unifamiliar aislada) en C/ Río Duero, 18. (Expte. OM-13/17-Bis).

### 8º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados Permanentes:

#### A) Licencias vados permanentes:

1. Paseo de los Olivos, 45 A. (Expte. V-100/18).
2. C/ Alfonso XIII, 52. (Expte. V-96/18).

#### B) Licencias carga y descarga provisional por obras:

1. C/ Poeta García Lorca, 12. (Expte. CD-28/18).

#### C) Cambios de titularidad vados permanentes:

1. C/ Maestro Chapí, 32. (Expte. V-101/18).

#### D) Bajas vados permanentes:

1. C/ Raspeig, 53. (Expte. V-73/17).
2. Camino del Pantanet, 11. (Expte. V-102/18).
3. Paseo Eucaliptos, 27B. (Expte. V-98/18).

#### E) Bajas vados carga y descarga:

1. C/ Mayor, 78. (Expte. CD-27/18).

### *SERVICIOS AL CIUDADANO*

9º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 81/18-M.

10º. SANIDAD. Resolución expediente sancionador de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano. Imposición de multas: Expte. 36/18-M.

11º. Despacho extraordinario.

12º. Ruegos y preguntas.

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

CSV\*: 11777131440442741767

(\* Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).